

POLÍTICAS CULTURALES MEDELLÍN 2002-2014: UN PROYECTO POLÍTICO-CULTURAL PÚBLICO Y SOSTENIBLE



APOYO INSTITUCIONAL **EDUCACIÓN DERECHOS HUMANOS**
FORMACIÓN DE CAPACIDADES PARTICIPACIÓN DIVERSIDAD
INCLUSIÓN SOCIAL PAZ SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

1. Contexto

Medellín, segunda ciudad de Colombia, capital del departamento de Antioquia, se ubica en la Cordillera Central del Valle de Aburrá. Ciudad industrial, ha derivado en ciudad prestadora de servicios de confección, moda, educación y salud. Tiene 2.441.123 habitantes; conforma, con 9 municipios, el Área Metropolitana (3.500.000 habitantes). Su territorio (38.034 ha.) se compone por: área urbana, áreas de expansión urbana; territorio rural. Administrativamente está conformada por 6 zonas, 16 comunas y 5 corregimientos (área rural). La ciudad, una de las más violentas del mundo en el año 1991 (381 muertes violentas/100.000 habitantes), tuvo 38 homicidios/100.000 habitantes en 2013. La ciudad desarrolla procesos de los que han hecho parte creadores, gestores, empresarios, organizaciones, entidades educativas, comunidades y actores sociales que apuestan por la cultura como eje de las políticas económicas, sociales, ambientales y territoriales; asimismo presenta avances notables en la capacidad de construir acuerdos participativos fortalecidos desde la institucionalidad, el incremento continuo de la inversión social con intervenciones que procuran la igualdad de los ciudadanos “en el acceso a las oportunidades de educación, empleo, vivienda, espacio público, cultura, salud y participación comunitaria”.

La política cultural, iniciativa de actores público-privados y sociales, es fruto de la conciencia de los años 90 sobre la necesidad de construir un proyecto de ciudad por la violencia que la aquejaba; se sustentó en los procesos de planificación cultural, territorial y de ciudad, y en la consolidación de un pensamiento político-cultural y una participación ciudadana con agrupaciones que decidieron hacer resistencia desde el arte. Las tendencias (Constitución, Ley General de Cultura y sus desarrollos legislativos, planes nacional y departamental de cultura), marcaron pautas para hacer de la cultura factor de convivencia, fortalecimiento de la ciudadanía y oportunidad de vida digna.

El Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015 consignó la vida, la equidad, la educación, la innovación, el conocimiento, el desarrollo sostenible centrado en el respeto y el fortalecimiento de la diversidad identitaria, la transparencia y el buen gobierno, como claves para Medellín; su objetivo es “contribuir mediante la acción cultural y la educación ciudadana a la valoración de la vida y la diversidad, como principio imperativo para la convivencia ciudadana”; reconoce los esfuerzos para hacer de la cultura y la educación factores de transformación social; conservación y respeto a la vida; reconoce la expresión artística como núcleo de la cultura, posibilidad de disfrute del derecho a la libre expresión, y reafirma la cultura como dimensión fundamental del desarrollo integral de la ciudadanía y el reconocimiento de la diversidad humana como riqueza social.

MEDELLÍN PROMUEVE LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS CULTURALES PARTICIPATIVAS AL SERVICIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA CIUDADANÍA CULTURAL, DEL DESARROLLO SOSTENIBLE Y DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, EL DESARROLLO HUMANO Y EL BIENESTAR DE TODOS SUS HABITANTES.

2. Medellín y cultura

El proyecto político cultural de Medellín 2002-2014, se proyecta en el Plan de Cultura 2011-2020. Asume la cultura como factor de competitividad sin abandonar la equidad y la atención a poblaciones vulnerables para el logro de la justicia social en un escenario de garantía de derechos, valoración de la diversidad, el territorio, las estéticas y la comprensión de las creaciones, las memorias y el patrimonio como fundamento de significados compartidos. Políticas y lineamientos estratégicos:

- Expansión de la ciudadanía y de la democracia cultural: estímulos a la creación y la producción; participación y disfrute de la oferta cultural; circulación; visibilización de manifestaciones emergentes o no reconocidas.
- Interculturalidad para la construcción de la ciudad y de ciudadanía democrática cultural: Diálogo; inclusión de población en situación de desplazamiento y nuevos migrantes; impulso y reconocimiento de la ruralidad y otras territorialidades.
- Impulso y generación de reconocimiento social del patrimonio y de las memorias para fortalecer los vínculos ciudadanos; protección, valoración, conservación, divulgación y sostenibilidad de bienes, manifestaciones y memorias culturales.
- Construcción de ciudadanía: relación ciudadanos-ciudad; recuperación del espacio público como activo cultural; convivencia en la diversidad; educación ciudadana.
- Fomento y fortalecimiento de la formación y de la educación artística y cultural: formación de capacidades; oportunidades para la experimentación y la creación; redes de formación social desde el arte, formación de públicos, y formación técnica y tecnológica para el desarrollo de las empresas creativas.
- Gestión del conocimiento, acceso a la información y a las tecnologías en diálogo con la cultura: investigación e innovación; ciencia y TIC; lectura y escritura, consolidación del Sistema de Bibliotecas Públicas.
- Medellín, ciudad comunicada y comunicadora: comunicación como práctica cultural para la construcción de lo público; medios de comunicación para la ciudadanía democrática cultural.
- Cultura y desarrollo: El ser humano como agente y fin del desarrollo; profesionalización y especialización del sector cultural para potenciar su competitividad y el desarrollo local; articulación de los emprendimientos culturales con la vocación productiva de la ciudad.

- Interacción de Medellín con la Región Metropolitana, el Departamento, el País y el mundo: Cultura y competitividad, cultura y su aplicación de otros instrumentos de planificación; oportunidades educativas y culturales; TIC, espacios públicos, vías y equipamientos; posicionamiento cultural nacional e internacional.
- Fortalecimiento de la institucionalidad y del sector cultural: Sostenibilidad, relaciones público-privadas-no gubernamentales, Sistema Municipal de Cultura y gobernanza; alianzas con ciudades vinculadas al CGLU.

El Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020 contempló un convenio con el Instituto de Cultura de Barcelona, para propiciar diálogos con expertos locales, nacionales e internacionales; se definieron los enfoques de derechos, poblacional y territorial que permitieron construir un documento para la definición de políticas, la interpretación de las problemáticas y los retos del desarrollo con equidad social, sostenibilidad ambiental, capacidades, empoderamiento ciudadano, logro de ciudadanía democrática y convivencia social.

De acuerdo con la Agenda, el liderazgo de las políticas culturales se centra en la Secretaría de Cultura Ciudadana, desde la cual se trabaja en acuerdos en torno a los problemas de convivencia, seguridad y construcción de lo público en ámbitos como el espacio público; se brinda información sobre los procesos y se realizan convocatorias públicas para la ejecución de los recursos mediante diversas estrategias como el portal www.culturamedellin.gov.co. Medellín es líder en urbanismo pedagógico, políticas culturales comunitarias y educativas para la diversidad étnica, formación de emprendedores y empresas creativas, y ha ampliado la gestión pública de la cultura, más allá de los sectores tradicionales.

El Sistema Municipal de Cultura cuenta con consejos sectoriales, territoriales y poblacionales, existen mesas de trabajo, redes y procesos organizativos desde los que se lidera la construcción de políticas. Cuenta con el Parque del Emprendimiento, el Parque Explora, Ruta N y el proyecto *Medellinnovation*, entre otras iniciativas que proyectan la transformación de la ciudad y en las que la cultura es decisiva, así como con una oferta educativa cultural que amplía las posibilidades de creadores, gestores y ciudadanos. La Alcaldía mantiene relaciones con el Ministerio de Cultura y con entidades internacionales para focalizar sus prioridades y avanzar en la obtención de recursos de cooperación nacional e internacional con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional de Medellín –ACI–, desde donde se promueve el intercambio de buenas prácticas.



3. Objetivos e implementación del proyecto

3.1. Objetivos principal y específicos

Objetivo General: Promover y consolidar a Medellín como un espacio cultural abierto al mundo, equitativo, incluyente, deliberativo y diverso que promueve la implementación de políticas culturales participativas al servicio de la consolidación de la ciudadanía cultural, el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo humano y el bienestar de todos sus habitantes.

Objetivos específicos: Consolidar una cultura de paz, sustentada en el diálogo, la participación democrática y la solución pacífica de los conflictos sociales; promover el acceso a bienes y servicios culturales; garantizar condiciones para la creación, difusión, circulación de las producciones y los derechos de autor; integrar a Medellín con la región latinoamericana y el mundo mediante las TIC; promover el respeto a la diferencia y el reconocimiento a creaciones, manifestaciones, tradiciones y

expresiones emergentes; articular cultura y educación; fortalecer la gobernanza democrática y la articulación de actores e instituciones al desarrollo cultural de la ciudad.

LA POLÍTICA CULTURAL, INICIATIVA DE ACTORES PÚBLICO-PRIVADOS Y SOCIALES, ES FRUTO DE LA CONCIENCIA GENERADA EN LOS AÑOS 90 SOBRE LA NECESIDAD DE CONSTRUIR UN PROYECTO DE CIUDAD QUE PERMITIERA ENFRENTAR LA VIOLENCIA QUE LA AQUEJABA.

3.2. Acciones

- Creación de la Secretaría de Cultura Ciudadana, formulación del Plan de Cultura de Medellín 2011-2020, de los planes corregimentales y comunales de cultura, creación del Sistema Municipal de Cultura, fortalecimiento del presupuesto cultural con una inversión promedio del 3% de los recursos públicos de la ciudad; puesta en marcha del presupuesto participativo como respuesta a necesidades propuestas por los ciudadanos.
- Políticas de cultura para la equidad de género, inclusión y reconocimiento de los derechos culturales de poblaciones vulnerables: afrocolombianos, indígenas, niños, jóvenes, adultos mayores, LGBTI, discapacidad, desplazamiento, entre otros.
- Mediante la consolidación de Parques bibliotecas, bibliotecas de proximidad, archivo histórico y centros de documentación, culturales y de memoria, museos, parques, teatros, casas de cultura, escuelas de música y espacios públicos para prácticas culturales; unidades de vida articulada para el disfrute de la cultura, recreación y deporte, el El urbanismo pedagógico pone al alcance de los ciudadanos equipamientos en condiciones de igualdad, equilibrio, y contribuyen a la regeneración urbana de la ciudad.
- Amplia oferta y apoyo a organizaciones que garantizan el acceso y disfrute cultural de los ciudadanos mediante programas de formación de públicos y una amplia asistencia.
- Sistema de Bibliotecas Públicas: impacto en la generación de conocimiento, uso de las TIC, promoción de lectura, conexión de territorios para el desarrollo humano, mejora del espacio público con equipamientos arquitectónicos de gran factura.
- Plan Municipal de Lectura *Medellín, una ciudad para leer y escribir*: fomento a la escritura y la lectura; eventos del libro y Fondo Editorial.
- Restauración, fortalecimiento de centros de memoria y Archivo Histórico; Vigías del Patrimonio Cultural; Plan Especial de Protección Patrimonial, intervención de caminos prehispánicos, educación en favor del patrimonio, Red de Museos, inventarios de bienes y expresiones, memoria cultural de corregimientos, Plan Especial de Salvaguardia de la Cultura Silletera, investigación patrimonial, entre otros.
- Apoyos concertados, estímulos, infraestructura para artes escénicas, salas abiertas(artes escénicas, danza, música, teatro, circo, artes visuales, artesanías, audiovisuales, comunicaciones, gestión cultural, literatura y patrimonio).
- Redes para la convivencia (Escuelas de Música, Artes Escénicas, Artes Visuales, Danzas).
- Estudios sobre empresas creativas para la generación de políticas sectoriales; Parque E; apoyo a emprendimientos culturales, mercados culturales.
- Estímulos a la inversión acordes con la legislación (Sistema General de Participaciones; IVA a la telefonía móvil; Ley de espectáculos públicos; Estampilla Procultura).
- Programas para la vida, movilidad, convivencia, seguridad; encuestas de cultura ciudadana; Pactos Ciudadanos; Mesa Pedagógica y de Convivencia en el Fútbol; programas para la diversidad étnica, sexual y de género; voluntariado, entre otros.
- Eventos nacionales e internacionales sobre cultura y desarrollo; industrias culturales; museos, bibliotecas, cultura viva comunitaria, patrimonio, lectura, prácticas, hábitat; III Congreso Iberoamericano de Cultura; Congresos de Ciudad; Cátedra Medellín-Barcelona.
- Implementación de la Agenda 21, convenios, intercambios de experiencias.
- Evaluación de políticas culturales. Estudios sobre el estado del arte de diversos sectores.

3.3. Fases

El proyecto cultural ha trasegado por momentos que tienen como referente el *Plan de Desarrollo Cultural de Medellín: Afirmación de la vida y la creatividad* de 1990, fundamentado en la necesidad de recuperar el camino de la convivencia, respeto entre los ciudadanos, el papel del sector cultural en la recuperación de la paz, el respeto por la vida y los derechos culturales, transformando la cultura-espectáculo en cultura para la convivencia, afirmación de la vida y reconocimiento de la creatividad como eje del desarrollo cultural.

2001-2003: Medellín Competitiva: Cultura sin fronteras. Consolidación de procesos de producción, circulación, acceso al conocimiento, la ciencia y la tecnología; Sistema Cultural Metropolitano, programación cultural, apoyo a proyectos culturales; fomento y capacitación para la producción, circulación y disfrute cultural; concursos y estímulos, editorial, formación artística y restauración de monumentos. Se crea la Secretaría de Cultura Ciudadana (2002).

EL RECONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA CULTURAL COMO LOGRO DE LA CIUDADANÍA REFRENDA EL RECONOCIMIENTO DE LOS SUJETOS CULTURALES COMO ACTORES RESPONSABLES DE DEFINIR SUS PRIORIDADES.

2004-2007. Medellín ciudad multicultural. Afianza la descentralización, la promoción y difusión cultural; promueve las tradiciones artísticas y literarias; las redes; la formación; los concursos y estímulos; procesos de memoria, patrimonio e identidad; Red de museos; políticas multiculturales y de diversidad; urbanismo pedagógico y espacios de encuentro, disfrute y calidad de vida. Se impulsan los planes zonales, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Especial de Protección Patrimonial, los planes corregimentales de cultura; se afianza presupuesto participativo; se generan acciones afirmativas (comunidades indígenas y afrocolombianas); Creación de la Cátedra Medellín, realización de diversos congresos de ciudad. Se adopta la Agenda 21 de la Cultura lo que prioriza las relaciones cultura-desarrollo y el enfoque de los derechos en el desarrollo cultural, se inicia el diálogo con Barcelona y se incorpora a la gestión el fortalecimiento de la cultura como factor de desarrollo económico, mediante el impulso a las empresas culturales.

2008-2011: Medellín solidaria y competitiva: Desarrollo y bienestar para toda la población. Impulsa los procesos desde sus lineamientos: Arte y cultura; Formación artística y cultural; Medellín, un gran escenario; Infraestructura y servicios; Medellín, una ciudad para leer; Planificación y fortalecimiento del sector cultural; Organización y participación juvenil; Diversidad sexual. Continuidad de los procesos, transversalización de la cultura en el Plan de Desarrollo, creación del Museo de la Memoria.

2012-2015: Medellín, todos por la vida. Centra su gestión en las estrategias: Ciudad que respeta, valora y protege la vida; arte y cultura ciudadana para la vida y la convivencia; Diversidad étnica para una ciudad vital; Arte y cultura para la vida y la ciudadanía; Educación y formación ciudadana viva; Patrimonio e investigación cultural; Fortalecimiento del sector cultural; Jóvenes por la vida, Ciudad viva, infraestructura cultural para la vida; Medellín lectura viva; Diversidad sexual y de género.



3.4. Obstáculos

- Dinámicas sociales complejas, microtráfico y pequeñas bandas generan “fronteras invisibles” en algunos barrios e impiden el libre acceso y participación en la vida cultural.
- Inequidad en las relaciones con el Departamento (alta tasa de concentración de los recursos culturales de la región en la ciudad capital).

- Construcción de nuevas ruralidades que amplían lo urbano al campo y afectan las formas de comprender y vivir culturalmente dichos territorios.
- Inexistencia de un observatorio (investigaciones culturales sobre la ciudad, seguimiento de indicadores, sistematización de procesos y experiencias, etc.).
- Insuficiente interacción con otros sectores (económico, político, social y ambiental).

3.5. Resultados

El reconocimiento de la política cultural como logro de la ciudadanía refrenda el reconocimiento de los sujetos culturales como actores responsables de definir sus prioridades. En referencia a los postulados de la Agenda 21 se destacan:

- a. Valoración de la planeación cultural como herramienta de transformación y cambio social, soporte de los acuerdos entre ciudadanos y Estado.
- b. Mayor articulación entre procesos culturales locales, corregimentales, de ciudad, metropolitanos, y retos globales representados en la Agenda 21.
- c. Reflexión sobre políticas culturales que cualifican la visión de los actores y la gobernanza cultural en la ciudad.
- d. Espacios públicos como ejes de calidad de vida y escenarios para el goce y disfrute cultural.
- e. Construcción de ciudadanía participativa, democrática, con capacidades para asumir los retos del desarrollo en entornos urbanos, rurales, sectoriales e institucionales.
- f. Convocatorias abiertas a la ciudadanía, públicas y ampliamente divulgadas.
- g. Consolidación de la institucionalidad cultural público-privada, comunitaria, de base social.
- h. Instauración de cultura política transparente, construcción participativa de políticas culturales.
- i. Presupuesto participativo como ejercicio de lo público.
- j. Políticas de cultura-educación-ciencia y tecnología, Parque Explora, Sistema de Bibliotecas Públicas, Ruta N, Medellín Digital, Jardín Botánico, becas, entre otros, que afianzan la interrelación entre ciencia y cultura.
- k. Conocimientos y aprendizajes en la gestión cultural en la ciudad de Medellín como referentes en políticas culturales para el país y para la región.
- l. Sistema de Bibliotecas Públicas consolidado con un promedio anual de 5.000.000 de visitantes y 3.000.000 de beneficiarios directos, con espacios de encuentro acogedores e incluyentes para el fomento a la innovación, la lectura, el conocimiento, los servicios bibliotecarios, la cultura digital, y la articulación nacional e internacional.
- m. Creación del Centro Integral de Atención para la Diversidad Sexual y de Género.

LAS POLÍTICAS CULTURALES HAN CONSOLIDADO A MEDELLÍN COMO UN ESPACIO CULTURAL ABIERTO AL MUNDO, EQUITATIVO, INCLUYENTE, DELIBERATIVO Y DIVERSO.

4. Impactos

4.1. Impactos en el gobierno

La inversión se mantiene en un nivel alto frente al presupuesto municipal, haciendo de lo cultural un asunto prioritario; el impacto cultural ha hecho de la Secretaría referente para el asesoramiento a diversas ciudades; se consolidan su estructura orgánica, presupuestal y la transparencia de su gestión; la legitimidad y confianza de los ciudadanos ha generado contrapartidas privadas; Medellín ha obtenido premios internacionales en bibliotecas, diseño arquitectónico, investigación, lectura, programa Altavoz, entre otros.

4.2. Impactos en la cultura y los agentes culturales de la ciudad

Institucionalidad fortalecida; afianzamiento de la ruralidad como territorio cultural; oferta de estímulos amplia y articulada; la cultura como eje de gestión del conocimiento; la participación como ejercicio de ciudadanía cultural consolidada; las políticas culturales de inclusión, equidad territorial y reconocimiento de la diversidad redefinen la ciudad; redes, equipamientos y espacios públicos culturales consolidados; internacionalización y amplia circulación de creadores y gestores; fortalecimiento de empresas culturales; valoración del territorio y de las memorias, desarrollo de la

innovación; formalización de las políticas de lectura y escritura; avances en la construcción de las políticas de Cultura Viva Comunitaria; avances en relaciones educación-cultura.

4.3. Impacto en la ciudad/territorio y en su población

Ciudadanía cultural democrática consolidada; integración y convivencia de los ciudadanos en espacios públicos culturales; inclusión y equidad; descentralización y apoyo a procesos creativos comunitarios; aprendizaje colaborativo, formación de generaciones de relevo; mayor confianza entre los ciudadanos; acatamiento de la ley; capacidad para mejorar la convivencia; decrece el uso de armas y el crimen organizado; logro de una responsabilidad compartida frente al uso de los recursos públicos que fortalece la ciudadanía; fortalecimiento de memorias locales y urbanas; consolidación de la planeación institucional, sectorial, poblacional, comunal, corregimental.

4.4. Impactos transversales

Apropiación social de las TIC; mayor acercamiento a la ciencia, la tecnología y la innovación desde la cultura; mejoramiento de la educación ciudadana para la movilidad, convivencia, seguridad; mejoramientos de espacios públicos urbanos y rurales y su apropiación; políticas públicas para los grupos poblacionales: Indígenas, LGBTI, afrocolombianos, género, en situación de discapacidad, calle, cárcel; incorporación de la cultura en la educación; participación ciudadana desde la cultura; internacionalización de la ciudad; conciencia sobre el comportamiento en la vía; incidencia en el deporte y la solución de conflictos mediante pactos de convivencia; participación de la cultura en procesos de productividad y competitividad; desarrollo humano a través de la lectura y la escritura, y de equipamientos que buscan la solución a las necesidades de la población, con equidad.

4.5. Continuidad

Se cuenta con el Plan de Desarrollo Cultural 2011-2020 como instrumento que concreta los anhelos ciudadanos y traza rutas que se complementan con los planes de cultura corregimentales y de comunas; con un Sistema Municipal de Cultura conformado por sectores, actores y representación territorial amplia y en pleno funcionamiento; Presupuesto Participativo que asegura la priorización de necesidades; alianzas para la transferencia de conocimientos y experiencias; sostenibilidad financiera que asegura la implementación de los planes; cuenta con una institucionalidad (Secretaría de Cultura Ciudadana y Vicealcaldía de Educación, Cultura, Participación, Deporte y Recreación) que asegura el mantenimiento de la cultura en el centro de las decisiones del gobierno; la formación de los actores culturales y de la comunidad asegura las generaciones de relevo. Se espera que la ciudad ponga en marcha un observatorio cultural para impulsar procesos de información, investigación, monitoreo y seguimiento.

5. Otras Informaciones

La Ciudad de Medellín fue candidata en la primera edición del « Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21” (enero-mayo de 2014). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2014 y solicitó a la Comisión de cultura de CGLU que difunda este proyecto como una práctica ejemplar.

Solicitud aprobada en septiembre de 2014.

Buena práctica publicada en octubre de 2014.

Esta ficha fue escrita por María del Rosario Escobar, Secretaria de Cultura Ciudadana.

Contacto: mariad.escobar@medellin.gov.co

Websites: <http://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin>

www.medellincultura.gov.co

<http://www.reddebibliotecas.org.co>

<http://www.culturaemedellin.gov.co>

<http://mdeinteligente.co>

Redes sociales: Facebook: <https://www.facebook.com/AlcaldiaMed>

Twitter: <https://twitter.com/alcaldiademed>

Youtube: <https://www.youtube.com/user/alcaldiademed>

Flickr: <https://www.flickr.com/photos/90282908@N03/>